

		FECHA DE REVISIÓN ENERO/2008
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Trámite o Servicio: Pago de multas notificadas no fiscales que se encuentran dentro del plazo de 45 días		
Descripción: Son las multas administrativas notificadas al contribuyente y que opta por liquidarla dentro del plazo concedido		
Usuario:		
Comprobante a obtener: Formato de Pago FMP-1		Vigencia:
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 30 minutos	Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
REQUISITOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del documento determinante de la multa o liquidación • Presentación del acta de notificación y citatorio si lo hubo 		
Fundamento Jurídico: 4 y 65 de Código Fiscal de la Federación		
Área donde se proporciona el servicio: Unidad Técnica de Ingresos/Área de Control y Ejecución de Créditos		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Perla San Juan Miguel/Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Créditos		
Teléfono y Fax: 01 951 51-319-44		